



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 133

---

### COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García**

**Sesión celebrada el día 7 de abril de 2008, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 143-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a constitución del Consejo de la Emigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 236-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la creación de un parque comarcal de bomberos en Covalada (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 261-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión de Béjar en el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2554	El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2558
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión, desea el restablecimiento del Portavoz del Grupo Socialista y comunica que <b>decae el primer punto del Orden del Día (POC 143)</b> .	2554	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 261.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	2554	La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2558
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	2554	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2558
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 236.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2560
La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2554	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2562
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2554	El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2564
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2555	El Presidente, Sr. Iglesias García, levanta la sesión.	2564
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2557	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	2564

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión.

### POC 143

En primer lugar, para desear que se restablezca lo antes posible el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque nos acabamos de enterar, en este mismo instante, de lo que le había sucedido. Decae la primer... el primer punto del Orden del Día, entiendo, como hemos hablado.

Y, en cualquier caso, ruego a los Grupos comuniquen las sustituciones, si es que las tienen. ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. A don Ángel Velasco le sustituye doña María Blanco, y a don Fernando Benito, doña Natalia López-Molina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): De acuerdo, muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Doña Cristina Ayala Santamaría sustituye a doña Josefa García Cirac.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muy bien, muchas gracias. Y, ahora sí, comenzaríamos el Orden del Día, que comenzaríamos por el segundo punto del Orden del Día, ya que el primero decae.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### PNL 236

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Seño-

rías. **“Proposición No de Ley 236, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la creación de un parque comarcal de bomberos en Covaleda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Lafuente Ureta, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Es competencia de la Administración el velar y el prevenir situaciones de grave riesgo colectivo en las que seguridad y la vida de las personas pueden peligrar. Para poder prevenir estas situaciones, se generan una serie de necesidades que precisan de recursos y, sobre todo, de una necesaria planificación que palíe o evite en su mayoría estas situaciones. Es necesario -entendiendo, desde luego, lo limitado de los recursos- llevar a cabo actuaciones y planificaciones que faciliten la protección de los ciudadanos de una manera eficiente. Así, por ejemplo, hay zonas de nuestra Comunidad que, por distancia a los núcleos mayores de población, por su orografía y paisaje o por la actividad principal que se desarrollan, precisan de la cercanía de estos servicios.

En este caso, se encuentran enclavados en el corazón de Pinares los municipios de Duruelo, Covaleda, Saldue-

ro, Molinos y Vinuesa y de... por la parte de Soria, y Regumiel, Canicosa, Quintanar y Palacios de la Sierra por la parte de Burgos. Son los municipios, en conjunto, de mayor número de población aglutinan en toda esta comarca.

La distancia a las dos capitales -Burgos y Soria- es de una hora a cada una de ellas por la... en una geografía montañosa y una carretera de montaña y bastante sinuosa. Las bajas temperaturas dejan un respiro únicamente en los meses de julio y de agosto, eso hace que circular por ellas sea peligroso la mayor parte del año.

Toda esta comarca es boscosa, con importantes masas de monte de pino silvestre, en el que llevan a cabo constantes trabajos de selvicultura, tala y saca de maderas, que conllevan un innegable peligro de incendio. Y, asimismo, su actividad principal es la de transformación de la madera en su fase primaria, como aserraderos, y también cuenta con numerosas empresas dedicadas a la transformación de la madera y del mueble; producción esta susceptible de arder con facilidad, además de la peligrosidad de los... de los activos que precisan, como pinturas y barnices altamente inflamables.

Por otro lado, y debido a esta actividad, esta comarca natural cuenta con un número de población bastante numeroso; es decir, una densidad de población lo suficientemente importante para contar con servicios de prevención. Pero, a pesar de estas características y del trabajo que aquí se realiza, no cuenta con un parque de bomberos comarcal, sino que, cuando se produce algún siniestro, tienen que esperar mucho tiempo a ser atendidos por parte de los bomberos que llegan de la capital de Soria, o bien contar con la voluntad de los vecinos, que poco o nada entienden de estas actuaciones, pues ni tan siquiera están formados como voluntarios para estas situaciones. El tiempo de respuesta ante una situación adversa es muy amplio por la distancia del servicio de prevención más cercano y las localidades.

El municipio de Covalada, en la que se podía denominar la cabecera de comarca, podría ser un lugar idóneo para la construcción o ubicación de un parque de bomberos comarcal, que asista directa y rápidamente a toda la comarca, incluida la de Burgos, por su posición intermedia ante estos dos núcleos de población y porque cuenta con locales para poder ubicar esta instalación.

Por todo lo... lo... por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir o consensuar una ubicación en dependencias municipales de Covalada de un parque de bomberos comarcal". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA.): De acuerdo, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoría, yo, si me lo permite la Comisión y con el debido respeto para todo el mundo, quiero hacer constar el pesar de la Comisión primero, y después de mí, si se me permite, del fallecimiento de un viejo compañero mío en la política, que es Valeriano, ¿eh? Valeriano fue concejal del Ayuntamiento de Valladolid conmigo, cuando yo entré en política exactamente. Y bueno, quiero, si me lo permitís, hacer constar mi sentimiento más profundo por su fallecimiento, un hombre joven de sesenta y cuatro años, que -como yo he leído en los medios de comunicación- era un político de zapatilla, pero es que la zapatilla no la tenía gastada y la utilizaba con mucha frecuencia, y, además, tengo que reconocer que bien. Por lo tanto, gracias por la... por la cuestión que planteo, que, en definitiva, espero que los Grupos puedan aceptar. Quiero también, por supuesto, darle mi sentido pésame a toda la familia y a todos sus amigos, entre los que me encuentro.

Muy bien, Señoría. Doña Mónica, me quiere usted meter un gatito en lo que usted acaba de leer, y los gatitos no se los voy a... a permitir, o es que es un error tal vez. Y ese gatito que usted me quiere meter está en la propuesta de resolución, ¿eh?, en la propuesta de resolución que ha leído usted; una propuesta distinta, o a mí me lo ha parecido, a la que usted tiene escrita. Porque la que usted tiene escrita es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a "construir", y usted ha metido "o consensuar"; con lo cual, evidentemente, yo he estado sumamente atento y espero que me diga usted al final cuál es la propuesta de resolución, porque está usted enmendando su propia propuesta de resolución. Y, en consecuencia, quiero saber... porque fíjese la variación que puede existir entre "construir" o "consensuar"; como no puede ser menos, hay que dejar las cosas claritas y en su sitio para que nos podamos ir entendiendo.

Y comparto con usted ciertamente la preocupación, como no puede ser de otra manera, que tenemos que sentir por cualquier riesgo, por cualquier catástrofe, por cualquier situación que pueda afectar a los ciudadanos. Y, como no es menos cierto, también tengo que convenir con usted cómo en el Artículo 5, de Organización territorial del sistema de protección ciudadana, pues el sistema de protección ciudadana se organiza territorialmente en demarcaciones geográficas denominadas Zonas de Actuación Inmediata, de las cual creo... de lo cual creo que debemos de hablar; y, en consecuencia, que dichas zonas -dice dicho artículo- deben de gozar de la... debe de instaurarse en ellas el sistema de protección ciudadana que se integran en las denominadas Áreas de Emergencia, de lo cual también hablaremos.

Y reglamentariamente -dice la disposición, en el párrafo segundo, la Ley en su Artículo 5-, y sin perjuicio de las peculiaridades propias de cada servicio -como no puede ser de otra manera-, se determinará la configuración o delimitación de las zonas, y para su delimitación

se tendrán en cuenta factores geográficos, demográficos, de vulnerabilidad, especificidad del riesgo y tiempo de respuesta.

Por lo tanto, evidentemente, hay un texto legal que nos tiene que servir de base para el planteamiento que hace usted en su proposición no de ley.

Pues bien, Señoría, una vez que hemos dejado reflejado lo que dice el Artículo 5, en sus tres párrafos que le he leído a usted, le tengo que decir: lo primero, es que se está preparando por la Junta de Castilla y León, que no permanece inactiva ante este problema -y quiero que lo sepa usted; posiblemente tenga usted conocimiento de ello, a lo mejor, mejor que yo-, se está preparando el decreto de Zonas de Acción Inmediata -las llamadas ZAIS-, que es lo que determina, en definitiva, la ley que hay que hacer. Y como le he dicho anteriormente, está previsto en la Ley de Protección Ciudadana.

Pues bien, estas Zonas de Actuación Inmediata se tienen en cuenta, y se formulan, y se hacen y se llevan a cabo de acuerdo con los criterios que establece la propia ley, y a ellos son a los que tenemos que atendernos usted y yo, y cualquiera de las personas que estamos defendiendo cualquier problema, pero dentro, por supuesto, de la legalidad -como no puede ser de otra manera-, y, en definitiva, de lo que se determina en nuestra propia legislación autonómica, que usted, o sus representantes de su Grupo Parlamentario, y nosotros hemos sacado en estas Cortes.

Pues bien, esas Zonas de Actuación de Inmediata, le tengo que señalar a usted que no son ningún número cerrado, no hay un *numerus clausus*; es decir, es algo que está abierto, evidentemente, a que se produzca en cualquier momento una variación de las zonas de delimitación inmediata o de actuación inmediata y, en definitiva, que se puedan llevar a cabo modificaciones.

Porque no podemos por menos, Señoría, de decirle a usted también algo que no creo que se le escape a su atención siempre muy perspicaz y con una gran agudeza política, en la que, Señoría, en la que, Señoría, estas cuestiones afectan, incluso, a la ordenación del propio territorio, como a usted no se le escapará. Y, en definitiva, esa ordenación del territorio también marca lo que debe hacerse, no solamente la Ley de Protección, sino también, por supuesto, la Ley de Ordenación del Territorio.

Pues bien, Señoría, dicho esto, ¿qué hay que hacer ahora o seguidamente? Pues habrá que hacer, después de esas Zonas de Actuación Inmediata, la delimitación de las mismas, donde ya se van a proponer los núcleos servidores de emergencias, que usted lo conoce y lo sabe, como no puede ser de otra manera. Y se establecen, por lo tanto, los recursos mínimos.

Pero, amigo, hete aquí, señora Procuradora, y Señorías, que, efectivamente, hasta aquí todo parece muy bien. Pero, claro, ¿quién tiene aquí verdaderamente que dar el paso adelante, y quién tiene que producir la actuación

administrativa, y quién tiene que pedir los recursos y quién tiene que hacerse, evidentemente, portavoz de una necesidad que tengan los ciudadanos en este caso? Pues, mire usted, las Diputaciones y los Entes Locales. Es decir, aquí no podemos llamar primero a los de arriba para que luego los de abajo nos llamen a nosotros, sino que debemos de hacer algo que sea eficaz. La Diputación Provincial será quien tenga que solicitarlo en su momento, en su momento, o la entidad local correspondiente; a lo mejor, el propio Ayuntamiento de Covaleda. Ciertamente, las cosas pueden ir por ese camino.

Y yo no discuto a usted, en absoluto, no le discuto a usted, en absoluto, que la comarca lo necesite, por lo que usted ha expuesto, evidentemente, una zona boscosa, una zona donde existen industrias de la madera, una zona de un acceso más o menos difícil, que no es tampoco tanto, pero eso también es un poquito de desidia desde el Gobierno. (En relación a Soria podíamos hablar de las carreteras lo que quisiéramos, pero, bueno, no es este el caso).

Pero, en definitiva, vamos a ver, le digo a usted: “Y después establecer los recursos mínimos”. He ahí la cuestión: “Establecer los recursos mínimos”. Usted tiene que tener en cuenta, Señoría, que aquí existe todo un verdadero entramado legislativo -llamémoslo de alguna manera o como usted quiera-, una normativa, unas cuestiones que, evidentemente, la Junta de Castilla y León ha sacado adelante, como son el Pacto Local y como son las subvenciones cuando se necesita, ciertamente, acudir a una financiación una Corporación Local, porque le es precisa, y porque le es necesaria y porque entiende que es bueno para los ciudadanos. Usted sabe que en noviembre se han convocado esas posibles ayudas, y que, en definitiva, hay más de 1.400.000 euros para parques de bomberos. Yo no sé si se ha pedido o no se ha pedido por la... por la... el pueblo que usted nos dice o que usted nos participa. Pero lo que es evidente, también existe la posibilidad de solicitarlo de otra manera, mediante la negociación y, por supuesto, acudiendo a la Junta de Castilla y León.

Pero, pero, usted nos dice que nosotros instemos a la Junta de Castilla y León, en su propuesta de resolución, para que se construya un parque de bomberos, concretamente, en la comarca o en la cabecera de comarca. Y entonces, Señoría, yo creo que tenemos que ser rigurosos. Primero, tenemos que dar el paso de quién debe de hacer esa petición. Desde luego, la Junta de Castilla y León motu proprio lo que no va a hacer, se lo he dicho a usted, porque sigue usted con su... su táctica de, evidentemente, volver a reproducir en Comisión lo que ya le dije a usted la vez anterior, de que las enmiendas ya las vimos, de que los Presupuestos están como están, de que los Presupuestos son firmes. Y, en definitiva, usted sigue erre que erre trayéndonos usted aquí, permanentemente, las mismas enmiendas para que nosotros por una PNL podamos... bueno, en fin, esto, modificar los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Pero sí que le voy a dar a usted esperanza. Mire, no, no puedo garantizarle porque yo pertenezco al Legislativo y, en consecuencia, no debo de inmiscuirme en cuestiones que afectan al Ejecutivo, pero sí le adelanto que, respecto al de Covalada, el estudio que se está realizando incluye a Covalada entre los núcleos de servicios de emergencia. Para que quede en el Diario de Sesiones y no haya lugar a ningún género de dudas, se lo digo a usted.

Por lo tanto, ¿cuál es el consejo de este viejo parlamentario? Pues, mire usted, Señoría, podíamos haber llegado, evidentemente, a una enmienda, pero cuando yo me entero de que, efectivamente, se está ya llevando a cabo la inclusión de Covalada entre los núcleos de servicios de emergencia, lógicamente, debemos esperar a que eso se transforme en una realidad; y, cuando se transforme en una realidad, tendremos que iniciar las actuaciones pertinentes para que esto se lleve a cabo.

Por lo tanto, Señoría, nuestro Grupo Parlamentario, sinceramente, tiene que expresarse con la mayor de las lealtades, primero, al Gobierno al que sustentamos -como no puede ser de otra manera-; en segundo lugar, el respeto a los propios Presupuestos; en tercer lugar, que no le voy a admitir a usted, no le vamos a admitir a usted algo que ya presentó y que fue rechazado como fue rechazado.

Pero, en definitiva, yo sí que le digo, y le reitero, que no debe usted perder la esperanza, que ahí está ya previsto que Covalada, en el estudio correspondiente, esté incluida dentro de esos núcleos de servicios de emergencia, que es lo más importante, en definitiva, porque son los que van a recibir los recursos, no le quepa a usted la más mínima duda, y, en consecuencia, en su momento, podamos acceder a tener el parque de bomberos comarcal, o regional, o como usted quiera, o medio pensionista, ¿eh?, que, efectivamente, nos sirva para atender a los ciudadanos. Ese es el asunto.

Y, por supuesto, la PNL tiene que decaerle a usted. ¿Por qué? Pues porque se está haciendo ya cosas a este respecto. En segundo lugar, me tendrá usted que aclarar si lo que quiere usted es que la Junta construya, como usted dice, o que la Junta consensúe -que lo ha dicho, y yo lo he oído, y no me ha fallado... quedará ya... estará grabado, sin duda, en el Diario de Sesiones-, y usted, según sea consenso, o según sea construcción, pues, evidentemente, tendrá usted que de... decantarse por una cuestión o por otra, o salvo que haya sido, por supuesto -que también lo admito, que todos nos equivocamos muchas veces-, algo que sea un lapsus, ¿eh?, y, en consecuencia, usted lo retire de lo que usted acaba de decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene nuevamente la palabra la señora Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en lo que viene publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de... de Castilla y León es la propuesta de resolución que yo he leído: "Que se inste

a la Junta de Castilla y León a construir un parque... un parque comarcal de bomberos o consensuar una ubicación en las mismas dependencias municipales". Viene publicado en el Boletín. Si es que es lo que yo he leído. Yo he leído que se construya o consensuar una ubicación, eso es lo que yo he leído, de un parque de bomberos, que es lo que viene en el Boletín. Bueno, yo creo... sí, sí, sí, "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir un parque comarcal de bomberos o consensuar una ubicación del mismo en dependencias municipales de Covalada". No sé dónde... yo le... le he leído... le he leído... le he leído la propuesta de resolución... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Sí, ru... ruego, por favor, que hable...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... la misma que viene en el Boletín. Yo no sé dónde... dónde está el... dónde está el error. He leído lo mismo: construir o consensuar. No, vamos, es más, es que la he copiado del mismo sitio, o sea que... construir o consensuar una ubicación, es que es... he leído exactamente lo mismo. No sé dónde está el problema porque, realmente, he leído lo mismo. Y lo que yo quería decir: o bien que se construya un edificio nuevo, o que se consensúe una ubicación entre los que cuenta ya el Ayuntamiento de Covalada. No sé dónde... dónde, realmente, ve usted ahí el problema. Eso, por un lado, y quiero que quede... que quede claro.

En cuan... me contesto también la otra vez, en otra iniciativa, que mi táctica es traer enmiendas a las Comisiones, perdón, iniciativas a las Comisiones de enmiendas que se han rechazado. Pues, mire usted, es que no pierdo la esperanza y no es... no es por volver a presentarlas, digo que es que no pierdo la esperanza por actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León. También presentamos un enmienda, por ejemplo, para que se financiara la residencia -¡huy, la residencia!-, perdón, la guardería de la localidad de Ágreda, se nos votó en contra, y hace dos días, pues, lo leí en el periódico que ya se había financiado. Con lo cual, con actuaciones que hacen ustedes, pues, no pierdo la esperanza. Ustedes me lo votan en contra en las enmiendas y luego las aprueban por otro lado. A lo mejor, no tiene nada que ver que es el pueblo de la Vicepresidenta y que por eso esa sí que vale como enmienda votada en contra y con actuación de la Junta. Puede ser, ¿eh?, no sé, pregunto. Con lo cual, pues como no pierdo la esperanza, pues presentaré todas aquellas que entienda necesarias; las entendíamos necesarias en el momento de presentarlas a los Presupuestos y las seguimos entendiendo necesarias a la hora de presentarla para la actividad parlamentaria.

Me parece muy bien que Covalada vaya... vaya a incluirse como núcleo de... de servicio de emergencia, es lo que realmente yo pretendía con... con esta iniciativa. Conozco la zona porque vivo allí, y... no en Covalada, pero vivo... soy de la zona, y conozco cuáles son los problemas y los problemas de respuesta que se tiene a la hora de... de

llevar una actividad. Pero, claro, me gustaría que se me contestara para cuándo. ¿Para cuándo? Porque usted me ha hablado del Decreto de Zonas de Acción Inmediata, me ha hablado de las Directrices de Ordenación del Territorio, y, claro, yo cuando entré en política -usted ha dicho que lleva muchos años, yo menos, pero llevo unos cuantos-, cuando yo entré en política, en aquel entonces era Alcaldesa de un municipio, y se me presentó un libro por parte de la Junta, *Directrices de Ordenación del Territorio*, en aquellas aparecía... -esto ha pasado ya ocho años, muchos ya-, de aquellos aparecían ya unas directrices, unos núcleos de interés, unos núcleos donde se iban a instalar, a estas horas, veinticuatro -y permítame el término-, no han llegado. Con lo cual, pues sinceramente, ¿para cuándo?, ¿para cuándo va estar hecho?, ¿para cuándo se van a poner estos servicios en estos núcleos de interés?, ¿o vamos a tener que seguir esperando, y esperando muchísimo tiempo más, a tener problemas en todas las comarcas, para que tengamos que salir corriendo, como este sábado en Arenas de San Pedro, que también se pidió un centro comarcal contra incendios en las... en los Presupuestos, y también lo votaron en contra, creo que se ha demostrado más que necesario el tener un centro comarcal de incendios allí, y... y no con la lentitud de... de ocho años de aprobar directrices de ordenación y de aprobar decretos, sino con la inmediatez de la necesidad? Y esa es la que tiene la comarca de Pinares de Soria y de Burgos por la... por el tipo de población.

¿Que las Diputaciones y los Ayuntamientos están también llevando a cabo actuaciones? Bien. Pero es que las competencias son de la Junta de Castilla y León, no de la Diputación ni del Ayuntamiento. Con lo cual, creo que deberían de ser ellos.

Y usted me ha comentado también, por último, por... por responderle, que lo podían... podía haber solicitado de otra manera, que lo podía solicitar la Diputación, lo podía solicitar el Ayuntamiento. Bien. Pero es que así también se puede solicitar. Con lo cual, pues son distintas maneras de solicitarlas y todas ellas válidas; con lo cual, no hay ningún problema que se solicite aquí.

Y, ya por último, viendo que lo van a votar en contra, que no me ha discutido la necesidad, porque es... es cierta la... la necesidad, y viendo que van a votar en contra, entendiéndolo, incluso, que, según usted mismo, la Junta de Castilla y León ya lo va a aprobar, con lo cual su voto debería ser a favor o, como mucho, una abstención, entendiéndolo que ya está hecho, pues yo, como mínimo, le pediría abstención, ¿no?; decir, bueno, la Junta de Castilla y León ya lo va a hacer, pues nosotros nos vamos a abstener, no se lo vamos a aprobar, pero en señal de buena voluntad, y como nuestro criterio de que realmente se haga, también apoyamos esa posición de la Junta, ¿no? Está enmendando la plana a la propia Junta de Castilla y León diciéndoles: pues me están pidiendo un centro comarcal, ustedes... los de la Junta de Castilla y León me está diciendo que sí y el Grupo Popular en las Cortes me va a decir que "pa tu tía", que no. Bueno, pues muy bien.

Lamento mucho la... la postura y, sinceramente, pues espero que sea cuanto antes, porque realmente es necesario y, ante todo, más que otra cosa, porque no estamos hablando simplemente de política, sino de temas que llevan consigo la... la protección de... y la prevención de calamidades para las personas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muy bien, muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación de la propuesta, esperando un momento a que la Secretaria de la Mesa solviente un asunto.

*Votación PNL 236*

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues, por cinco votos a favor y diez en contra, queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que procede a su lectura la señora Secretaria.

*PNL 261*

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Tercer punto... tercer punto: "**Proposición No de Ley 261, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión de Béjar en el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. El 58% de las mercancías peligrosas que recorren anualmente la Unión Europea son transportadas por carretera, el 25% en tren y el 17% por rutas fluviales navegables, con un total de cinco mil millones de toneladas anuales. Estos porcentajes son muy similares en España.

Es una mercancía peligrosa cualquier materia que durante su proceso de producción, almacenamiento, transporte, distribución o consumo pueda desprender o generar... o generar polvo, humos, gases, vapores o fibras infecciosas, originen peligro para los seres vivos u ocasionen un impacto medioambiental dañino.

Se considera peligrosa una mercancía cuando es inflamable, explosiva o contiene productos químicos que suponen un riesgo para la salud o el medio ambiente.

Los riesgos que implica el transporte de este tipo de mercancías son múltiples: incendios, explosiones, daños medioambientales o contaminación química.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó, el día diecisiete del año dos mil siete, un

Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas en Castilla y León. El plan pretende la prevención de accidentes y la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente ante las emergencias que puedan producirse durante el transporte de mercancías peligrosas por la Comunidad Autónoma.

El plan estableció dieciséis puntos estratégicos de nuestra Comunidad susceptibles de sufrir, por su situación geográfica, riesgo debido a la intensidad de tráfico de mercancías peligrosas. Se incluyeron localidades como Ávila, Arévalo, Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, León, Ponferrada, Palencia, Aguilar de Campoo, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Benavente.

Por otro lado, el plan propuesto establece las clasificaciones de las emergencias según su naturaleza, los tipos de incidentes que pueden producirse, la organización, responsabilidad y funciones del personal a intervenir en el caso de siniestro, o medidas de prevención adecuadas y una guía de consejos a la población, así como los canales para la notificación de accidentes, criterios de evaluación de la gravedad y los niveles de emergencias y activación de las mismas.

El plan plantea para su ejecución la colaboración con los Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno Central, a través de los operativos de Protección Civil, Bomberos y Cuerpas... Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

La provincia de Salamanca cuenta con veintidós áreas de descanso y de servicio, utilizadas habitualmente por los vehículos de mercancías peligrosas, de las cuales quince áreas se incluyen en el Área de Servicio de la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas, publicadas anualmente por resolución de la Dirección General de Tráfico y del Ministerio del Interior, situándose seis de ellas en la Nacional 630, ocho en la Nacional 620 y una en la A-62.

Sorprendentemente, se incluye... se excluye del plan elaborado por la Junta de Castilla y León a Béjar, en la provincia de Salamanca, como punto estratégico por donde discurren transportes de mercancías peligrosas, cuando Béjar se sitúa en la Carretera Nacional 630, Gijón-Sevilla, conocida como Ruta de la Plata, y futura Autovía de la Plata A-66, eje de comunicación básico del oeste peninsular, que atraviesa Castilla y León, e incluida en la Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas.

Los camiones que transportan materias peligrosas deben circular por vías de carril desdoblado -autopistas o autovías-, ciñéndose a unas rutas concretamente... concretas y previamente determinadas, e incluidas en la Ruta de los Itinerarios de Mercancías Peligrosas. Béjar y la Nacional 630 se encuentra incluida en una de estas rutas.

La Nacional 630 soporta el traslado al norte de España de los productos procedentes de los polígonos quími-

cos y refinerías de Huelva, Algeciras, La Línea de la Concepción y Sevilla. En sentido inverso, se trasladan los productos fertilizantes, explosivos, ácidos corrosivos, lejías y derivados del petróleo elaborados en los polígonos químicos de Asturias, Galicia, País Vasco y Cantabria. Todos esos productos se trasladan por la Nacional 630, o Ruta de la Plata, vía de vertebración natural entre el norte y el sur de la Península. Béjar se encuentra situada a ciento veinte kilómetros de la central nuclear de Almaraz, en la provincia de Cáceres, y a noventa de la fábrica de componentes radiactivos de Juzbado, también en Salamanca, que utilizan la Nacional 630, así como los residuos de las centrales nucleares del resto de España, que son trasladados al único cementerio nuclear, ubicado en Córdoba.

Béjar, según los datos del Plan de Protección Civil, el mismo plan en el que se ha basado la designación de estos dieciséis municipios, presenta los siguientes parámetros -y los tengo por si alguna de Sus Señorías está interesado en contrastarlos, bien-: índice de riesgo de transporte por carretera según poblaciones, índice de peligrosidad... peligrosidad, un 5,7 -esto es igual a Palencia o a Ávila, por ejemplo-; el índice de vulnerabilidad, un 66,4 -hay dieciocho localidades por debajo, y con un índice igual o ligeramente por encima se encuentran Aranda, Ávila, Benavente, Burgos, León, Venta de Baños, todas ellas incluidas-; índice de riesgo, un 72 -esto es igual o similar a Aguilar de Campoo, a Ávila, a Benavente, a León, a Palencia, a Valladolid o a Zamora-.

Si nos fijamos en los índices de riesgo por carretera, la Nacional 630, en el tramo Béjar-Salamanca, es el tramo de mayor riesgo de los cuatro tramos en los que se divide la 630. Tiene un índice de peligrosidad de 21,3; de vulnerabilidad, el 90,5; y de riesgo, del 112.

Por otro lado, Béjar se sitúa en una zona declarada Reserva de la Biosfera, integrada en la Red de Espacios Naturales Protegidos, Zona LIC, Zona ZEPA. La variante de Béjar transcurre paralela y muy cercana a la ciudad y a otros municipios y pedanías de la zona.

Con estos datos, no se puede entender cómo Béjar quedó excluida del Plan de Protección Civil por Riesgo de Mercancías Peligrosas.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Béjar cuenta con los recursos y medios técnicos y humanos necesarios para... para ofertar su colaboración a la Junta de Castilla y León y garantizar de manera conjunta la seguridad de los ciudadanos, previa formación, recursos y medios específicos para afrontar este tipo de emergencias. Béjar dispone de Cuerpo de Policía Local, Parque Comarcal de Bomberos y Agrupación de Voluntarios de Protección civil, perfectamente preparados y dispuestos a recibir la formación necesaria para reforzar la seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y atender posibles riesgos derivados del tránsito de las mismas por el corredor nacional Ruta de la Plata, actual Nacional 630.

Por esta razón, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir a Béjar en la red de localidades previstas en el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Mercancías Peligrosas en Castilla y León”. Por el momento nada más, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta proposición no de ley tiene su origen en una moción que se presenta en el Ayuntamiento de Béjar, en Salamanca, y que, evidentemente, fue defendida en contra por el Grupo Parlamentario Popular en la Corporación antes citada.

Conviene, por lo tanto, saber que, efectivamente -también hay que decirlo con toda la claridad del mundo-, los estudios que se están haciendo, esos que usted ha citado, esa serie de poblaciones que están incursas en... tal vez en algún posible mayor riesgo, no son estáticos, ¿eh?, no son “estos y no hay más”, sino que son auténticamente dinámicos. Y, en consecuencia, cuando se vea la necesidad de proceder a incluir a Béjar dentro de aquellos... aquellos municipios, o de aquellas comarcas, o de aquellos lugares en los cuales es preciso tener prevista cualquier incidencia respecto al transporte de mercancías peligrosas, no dude usted, Señoría, que la Junta de Castilla y León lo va a hacer, porque -le repito- no es algo estático, sino perfectamente dinámico.

Pero sí que conviene que usted y yo, para conocimiento de la Comisión, vayamos precisando algunos puntos que es necesario, es necesario tener presentes.

En primer lugar, yo creo que cuando usted ha leído en el anexo -concretamente en el nueve- del plan que no establece dieciséis puntos estratégicos en nuestra Comunidad susceptibles de sufrir, por su situación geográfica, riesgo debido a la intensidad del tráfico de mercancías -que es lo que usted ha recogido del anexo nueve, textualmente se lo estoy diciendo, porque lo tengo aquí-, sino que son dieciséis puntos, que es otra cosa diferente, para ubicar los medios necesarios para afrontar, en un tiempo razonable, una emergencia consecuencia de un accidente en el que intervengan sustancias peligrosas. Entonces eso es una gran diferenciación, visto de una manera, leído como usted lo ha hecho, y visto en el contexto... no, sino en el conjunto de texto que efectivamente tiene este plan. Y, por lo tanto, así es como hay que interpretarlo.

Pero conviene... conviene también ir desgranando un poquito lo que usted nos ha manifestado aquí del transporte de mercancías peligrosas por carretera, del transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, donde nos ha dado datos, y, luego, situación de establecimientos

que estén afectados por la Directiva Seveso, que -como sin duda todos los miembros de esta Comisión conocen en tal ciudad italiana se produjo un gravísimo accidente -me parece que fue por sustancias químicas-, y, en consecuencia, de ahí sale la Directiva denominada Seveso, o Puntos Seveso, o Ciudades Seveso, según queramos verlo, en función, evidentemente, de la gravedad de la situación que se produzca, en caso de siniestro o de accidente.

Pues bien, ¿a qué da lugar eso? Pues a un Real Decreto, el 1254/99, sobre control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Por lo tanto, ese real decreto nos afecta, y, en consecuencia, tenemos que cumplirlo.

Pero veamos primero el flujo de transporte de mercancía peligrosa por carretera. Usted me ha citado que, efectivamente, la ciudad de Béjar, ¿eh?, o la comarca, o la región, o no sé cómo denominársela a usted, o el lugar de Béjar, el Ayuntamiento, la localidad, por ahí ya no pasa ningún vehículo con mercancías peligrosas -usted lo sabe, usted lo sabe exactamente igual que yo- porque, evidentemente, toda la ruta de Baños de Montemayor -que me la conozco de carril, ¿eh?, como usted comprenderá- se va ya, por supuesto, por el viaducto que se ha construido muy próximo a Béjar, a unos cinco o seis kilómetros de Béjar... [Risas]. Sí. Hombre, ni ja ni jo, ¿eh?, bueno, así de claro. Es decir, si no, ¿los viaductos para qué sirven? ¿Qué opina usted? O sea, ¿usted cree que los señores... los camioneros con... con mercancía peligrosa van a hacer las enormes curvas de los Baños de Montemayor? No se lo cree ni usted, ni usted. Pero bueno, está bien que usted se ría, porque nos agrada a todos.

Pero, en definitiva, me gusta mucho más que hablemos de las merca... el riesgo de transporte por ferrocarril. Ahí sí que tengo verdadero interés en que me explique usted por qué se cargaron ustedes el ferrocarril. Ahí tengo verdadero interés porque, además, figura en el Plan del Oeste, concretamente, como medida sesenta y nueve. Y ahí, cuénteme usted qué hacemos. ¿Dónde está el tren? Si lo han quitado, ya no existe. Y, sin embargo, evidentemente, yo no quiero cargar las tintas en este asunto, pero es cierto que usted ha dado... ha dado una enorme cantidad de mercancías por transportes a través del ferrocarril, que supongo yo que a Béjar -salvo que el ferrocarril sea aéreo o submarino- no le... no le deben de afectar, porque no hay tren. Ustedes se lo cargaron; se cargaron la Ruta de la Plata en la vía férrea, y, en consecuencia, figura aquí, concretamente... bueno, no es que figure aquí, es que le puedo decir a usted algo muy importante de su líder en el... en el Grupo Parlamentario, el señor Villalba, que dijo textualmente: “Un error de un Gobierno Socialista anterior provocó el cierre... el cierre de la vía férrea Ruta de la Plata, por lo que existe una deuda con León, con Zamora y Salamanca, y debería abrirse otra vez esta conexión”. Como ustedes son siempre “¿y para cuándo?”, yo me pregunto: ¿y para cuándo? Ya le anuncio que presentaré la actuación parlamentaria correspondiente para solicitarles a ustedes que reabran la Ruta de la



Plata -el ferrocarril-, porque, claro, pasar toda la... la... el tráfico de mercancías por carretera, habiéndose ustedes cargado el ferrocarril, me parece un auténtico disparate.

Pero, en definitiva, Señoría, quiero significarle a usted algo muy sencillo. Primero: nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, no quiere poner obstáculos a que, en su día, y después de los estudios pertinentes -y de eso me consta que ustedes han hablado con el Director de... de Protección Civil, incluso para conocimiento mejor de la situación- el que nos comprometamos, nos comprometamos, o nos hubiésemos podido comprometer, ¿eh?, en un plazo, plazo máximo -por ejemplo, de un año-, a hacer un nuevo análisis de los tres criterios que se establecen, tanto para el transporte por mercancía de carreteras como el transporte ferroviario, como el transporte en aquellos sitios donde existe verdaderamente una actividad peligrosa, una actividad Seveco... Seveso, perdón, y, en consecuencia, estamos abiertos a ese diálogo.

Pero, hoy por hoy, en Béjar, a pesar de todos los datos que usted nos ha dado, no es menos cierto -como ha leído usted muy bien- que en ese índice de riesgo estamos, de veintiocho, en Béjar, en el lugar veinticinco. Solamente hay tres que tengan menor índice de riesgo. Es cierto -sus datos están ahí, los míos están aquí, yo creo que tenemos exactamente la misma documentación- y cier... perdón, en el índice de peligrosidad, estamos en el 5,7 (en el de peligrosidad), por lo tanto, de veintiocho que hay aquí, estamos en el lugar veintitrés. No es menos cierto que el índice de riesgo presenta otras características -que yo también tengo aquí-, que, evidentemente, se lo digo claramente. Pues muy bien, lo que tenemos que establecer, lo que tenemos que procurar es que se establezca un paso... un plazo de tiempo para poder desarrollar todo este asunto. Y si hay que incluir a Béjar, se la incluya, se la incluya, porque ningún inconveniente hay, sin duda, en hacerlo. Pero, hoy por hoy, le tengo a usted que significar que no es posible hacerlo, o llevarlo a cabo, con la inmediatez que usted nos la pide. Fíjese usted que el plan está aprobado el diecisiete de enero de este año; es decir, dos meses y pico, o cerca de tres meses, ¿eh?, que lleva el plan aprobado, y usted nos pide ya que, evidentemente, se hagan modificaciones, que se reestructure de otra manera, que se lleve adelante de acuerdo con esta proposición no de ley. Bueno, pues mire usted, hay que hacer una labor de campo, que es importante hacerla, que es importante constatarla, y que no se puede andar en la Administración pues a golpe de calcatín: esto lo hago porque me lo piden, o esto lo hago... Esto lo hago cuando sea necesario hacerlo, cuando verdaderamente los ciudadanos tengan la necesidad, cuando se sienta que hay que resolver un problema y, por supuesto, en estos casos de prevención, con muchísima mayor rapidez.

Yo le digo a usted -y queda también en el Diario de Sesiones- que dentro de un año, sin duda, se habrá producido, si es necesario -si es necesario- la incorporación de Béjar, concretamente, a este sistema de prevención.

Pero, claro, usted me ha hablado de la gran capacidad del parque de bomberos de Béjar. Pues yo le digo a usted, sinceramente, lo siguiente: que en situaciones de riesgo, como las que se contemplan en el Decreto 1254/99, que es de transporte por carretera con un índice de peligrosidad amarillo medio, por ejemplo, pues ciertamente el parque de bomberos tiene que tener otras características y tiene que estar de otra manera formado, para lo cual se precisa la formación del personal correspondiente, que no van a poder participar, hoy por hoy, más que en la evaluación, e incluso -¿por qué no?- intervenir en algunas incidencias de nivel uno, apoyando a los equipos de intervención, que están muy próximos -están en Salamanca, concretamente-, en los accidentes de nivel dos y de nivel tres.

Pero esto, Señoría, no puede ser producto de una cuestión rápida, impensada, de que como viene en una proposición no de ley, vamos a decir que sí. No. Tenemos que hacer primero los estudios de campo correspondientes. En segundo lugar, se tiene que llevar a cabo, como no puede ser de otra manera, se tiene que llevar a cabo la constatación de la necesidad; se tiene que llevar a cabo, mal que le pese, porque cualquier transporte que lleve -por ejemplo, un gran camión- cincuenta o sesenta mil litros de gasolina -cualquiera- es un transporte de mercancías peligrosas por carretera. Y no porque aparezca un camión en determinado momento, se va a tener que llevar adelante la inclusión de ese tramo de carretera, o de esa vía, como que ciertamente está sujeta a la regulación de transportes de mercancías peligrosas.

Por lo tanto, hay que tener una mayor reflexión, bajo mi punto de vista; a lo mejor el de usted es otro, el de su Grupo Parlamentario es otro. Pero nosotros sí que sentimos la necesidad del estudio, la necesidad de llegar a un acuerdo en el momento que sea preciso. Hoy por hoy no lo es, se lo digo sinceramente. Y por lo tanto, ciertamente, aquí tenemos que votar en contra, pero advirtiéndole que, sin duda, detectada -si es así- la necesidad, constatado todo, llevado adelante los estudios pertinentes, se dictará la correspondiente resolución o norma que pueda incorporar a Béjar, concretamente, a este Plan de Protección Civil... Civil de Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas.

Desde luego, señalarle también que, teniendo en cuenta que este es... este... este plan que existe no está elaborado solamente por la Junta de Castilla y León, sino de las informaciones que se ha recibido de las Comunidades Autónomas limítrofes y colindantes, se ha procedido a realizar un mapa -mapa que denominan "Flujo de transporte de mercancías peligrosas en Castilla y León"- y, entre los resultados de ese mapa, que figuran en la página treinta y dos y siguientes del Anexo III -que usted no se ha leído, que usted no se ha leído-, figura que se encuentra libre de circulación de las sustancias con especial peligrosidad la carretera nacional 630. Y la remito a usted, exactamente, a la página treinta y dos -y se lo repito- del Anexo III y siguientes, que usted no se ha leído. Y nos viene usted aquí a vender lo de Juzbado, y nos viene usted aquí a vender, efectivamente, "la catástrofe de

transporte que se está produciendo en Béjar”, cuando la Nacional 630 se encuentra libre. Y eso, por supuesto, por supuesto, fíjese usted que la Nacional 630 no solamente discurre por nuestra Comunidad Autónoma, ¿verdad?, sino por alguna otra con la que se ha consultado o con la que se ha hablado.

Del índice, por supuesto, de peligrosidad, al 5,7% -página ciento cincuenta y dos del Anexo VI-, ahí sí estamos de acuerdo.

Y, por otra parte, no existe, por supuesto, riesgo de transporte -ya se lo he dicho a usted- de mercancías peligrosas por ferrocarril, porque ciertamente no hay ferrocarril.

Ahora bien, le decía al comienzo de mi intervención: ¿este Plan es estático? No. ¿Se tiene que actualizar? Sí. ¿En la medida de qué? Pues de que los factores de riesgo varíen. Porque, hoy por hoy, a pesar de que tiene usted abundantes reportajes gráficos que dicen que efectivamente es necesario, pero eso es muy bonito para la prensa, es una noticia muy agradable; sin embargo, hay que llevar adelante, por supuesto, los factores de riesgo debidamente evaluados, no porque los medios de comunicación recojan una noticia de un Pleno del Ayuntamiento, o no por otras circunstancias.

En el período dos mil tres al dos mil ocho, por supuesto, las ayudas de la Junta de Castilla y León al municipio de Béjar ascendieron a 22 millones de euros y, ciertamente, por eso tendrá ese magnífico parque de bomberos que usted nos ha relatado y esos magníficos profesionales, que yo no dudo de ellos. Y en el histórico de la Consejería, por supuesto, la ciudad de Béjar pues tiene, concretamente, 1.031.597 euros también recibidos.

Señoría, cojamos la realidad como es, no hagamos demagogia que no proceda, no busquemos que la Junta de Castilla y León esté inactiva en lo que es su buen gobierno en esta Comunidad Autónoma, constatado una y más veces, por supuesto, por los votos de los ciudadanos de Castilla y León. Y no nos busquen ustedes aquí aparejos que no vienen al caso, sino, simplemente, lo que le he dicho: veamos que no es una actuación estática, sino dinámica. ¿Que se puede incluir Béjar? Cuando sea preciso. ¿Cuándo? Cuando los factores de riesgo varíen y se determinen. Y no nos cuente usted aquí, para que los medios de comunicación puedan hacerse eco, algo que no es verdad, y es que la Nacional 630 -se lo repito a usted por activa y por pasiva-, evidentemente, presente un factor de riesgo importante, cuando se encuentra, de acuerdo con lo estudios, libre... por supuesto, nadie es... nadie está... nadie está fuera de la situación de que se produzca un siniestro, por ejemplo, por un vuelco de un camión de gasolina, o de queroseno, o concretamente, y simplemente, con un camión de lejía, señora Procuradora. Eso es una contaminación química. ¿Y qué hacemos? ¿Cuántos camiones de lejía y de detergentes caminan por nuestras carreteras diariamente y lo llevan nuestros trenes?

Por lo tanto, no sirve aquí coger el rábano por las hojas, traerlo y, ciertamente, producir simplemente el desgaste del Gobierno Regional. Ningún desgaste, Señoría, créamelo. Vamos por delante de ustedes, pero con muchísimo, con muchísima distancia respecto a su... a la solución de los problemas de los ciudadanos. Ustedes van un poquito a remolque, cogen ustedes siembre el rábano por las hojas; buscan ustedes, cuando no es en el arte o en el patrimonio, pues aquí, en el transporte. Pero, bueno, esta es su forma de actuación.

Por lo tanto, plan dinámico y permanente en su actualización. ¿Índice de peligrosidad? Evidentemente hay y está como está, pero nada más. Y eso no mueve, por supuesto, a que nosotros tengamos que aprobar su proposición no de ley en los términos que usted la ha planteado. Yo más bien le invito a retirarla; no a abstenerse, a retirarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene de nuevo la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, Señoría, ¡qué bochorno! Yo, verdaderamente, pensé, cuando conocí el plan de... que aprobó el Consejo de Gobierno... evidentemente, mi obligación como Procuradora, y en la Oposición, es hacer seguimiento de los acuerdos del Consejo de Gobierno y hacer seguimiento de... de la gestión y... y la organización del Gobierno de esta Comunidad, y, evidentemente, compruebo y repaso los acuerdos del Consejo de Gobierno. Cuando al día siguiente veo el acuerdo que adoptó el Consejo de Gobierno el diecisiete, el día diecisiete, me sorprendió, pero... pero de manera... de manera inmediata, porque nunca entendí cómo es posible que se excluyera a Béjar. Evidentemente pensé que era un error; yo estaba convencida, absolutamente convencida de que era un error.

Pero hoy usted, por su intervención, me ha demostrado que no es un error; que ha sido una insensatez de la Junta de Castilla y León. Sí señor. Sí, señor Procurador. Ha sido una discriminación con alevosía; y no le digo con nocturnidad porque el Consejo de Gobierno se... se celebra por las mañanas. Y, desde luego, ha sido un acto temerario. El excluir a Béjar y el riesgo que tiene Béjar con la 630 y el tránsito de mercancías peligrosas, excluirlo del plan, le repito de nuevo, es una insensatez.

Evidentemente, el Ayuntamiento de Béjar también se preocupó por la situación: presentó una moción que fue aprobada con el voto en contra del Partido Popular, el representante del Partido Popular, el Portavoz del Partido Popular en ese... en este momento en Béjar. Otra insensatez, otra insensatez. De cualquier manera, los ciudadanos, como ya se lo han pagado en Béjar, se lo volverán a pagar, posiblemente, en posteriores comicios electorales, porque eso sí es una insensatez.

Mire, dice que son estáticos... que no son estáticos, que son dinámicos los planes, que se pueden cambiar. Pues cámbielo ya, hoy, hoy, hoy. ¿Tiene que esperar un año? Tenemos que esperar a un año para evaluar si el parque de bomberos en Covaleda se puede poner o no, ¿y hay que esperar un año a evaluar el riesgo de Béjar?

Que tiene que hacer -me ha dicho- estudios de campo. Pero Señoría, ¿es que no se ha hecho un estudio de campo para elaborar el plan? ¿Cuánto dinero piensan gastarse en más estudios paralelos, alternativos a este? ¿Me está diciendo que el Plan de Riesgo de Mercancías Peligrosas por Transporte por Carretera no tiene un estudio de campo previo? Por estos datos, por esos datos, ¿no tiene un estudio de campo previo? O sea, ¿necesitan hacer... hacer ahora un estudio de campo... de campo para ver si incluimos a Béjar? ¿Ve cómo es insensato, Señoría? ¿Se da cuenta cómo es insensato?

Que Béjar no tiene riesgo. Me reía... usted decía: "No se ría, Señoría". No, me reía porque, evidentemente, es que no conoce Béjar, no conoce Béjar. Mire, por las curvas de Baños de Montemayor del Río, que hay curvas de noventa grados, han pasado toda la vida todo el transporte: mercancías ligeras, mercancías pesadas. Toda la vida. Ahora no. Ahora... ahora no; ahora hay autovía en Extremadura, autovía. Castilla y León, en ejecución, aunque le pese, pero en ejecución, y abriéndose. Pero mire, uno de los tramos que está en obra, precisamente con mayor riesgo, y en este momento, es la 630 Béjar-Salamanca. Está en riesgo construyéndose. Pero mire, la variante de Béjar sí está, sí está hecha la variante de Béjar. Pero la variante de Béjar es paralela a la ciudad, y el viaducto que usted dice pasa casi por encima de la población, ¡señor mío! O sea, usted es que no conoce Béjar. Le invito... le invito a que vaya a Béjar. [Murmullos]. Me comprometo con usted a asomarme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):  
Ruego, por favor, silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:  
... al viaducto, y vamos a ver qué se ve debajo del viaducto: fábricas textiles, señor mío, fábricas textiles. Sí señor, García y Cascón, por ejemplo, García y Cascón. Y chalés, y viviendas. Eso, debajo del viaducto. Hombre, no me diga usted que es que el viaducto pasa a nueve kilómetros, pasa a nueve kilómetros. Mire, lamento que hable sin conocer. Primero, un poco de rigor; documéntese, dedíquese a hacer turismo en Castilla y León, pasee Béjar y la comarca de Béjar, porque Béjar no es ni un núcleo, ni un ente, ni un... No, cabecera de comarca, cabecera de comarca. Documéntese bien.

Que dice que la Junta de Castilla va por delante. Van por delante, pero van cojos. ¿Cómo es posible que se pueda atrever a decir que la 630 no tiene riesgos? Mire, Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas, Ministerio de Fomento: ruta Nacional 630, cuatro calzadas, Béjar; A-66, Béjar-Aldeanueva del Camino -porque al final de Béjar tenemos autovía, autovía-, y el horario en el que

pueden circular: de noche, claro, evidentemente, para disminuir el riesgo, de noche. Y van... ¿por dónde van? Por la 630. ¿Cómo puede afirmar y cómo puede decir que la 630 no tiene riesgos? Los cuadros que veo que tiene, Plan de Protección Civil de Riesgo de Mercancías Peligrosas por Carretera, ese que, según dice usted, no se... no se ha elaborado un estudio previo para efectuar este plan. Lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Necesita hacer un estudio de campo ahora, añadido a Béjar, que resulta que Béjar está incluido aquí, se entiende que tiene que haber un estudio previo.

Nacional 630 -mire, se lo voy a marcar, que lo vea bien, que alcance a verlo-, índice de riesgo, 112, en rojo, en rojo, Señoría. Cuatro tramos de la 630; el más peligroso, el de mayor riesgo, el de mayor vulnerabilidad, Nacional 630 en el tramo de Béjar a Salamanca. Hombre, sea riguroso en sus afirmaciones.

Que no he leído, dice. No he leído. Debo de estar esperando a que me enseñe usted a leer. Ese es el anexo y este es el riesgo que tiene la 630. Si, como dice que no leo, no lo he leído, a lo mejor no lo he interpretado bien... yo creo que los colorines, al menos, sí somos capaces de identificar el azul, el amarillo -riesgo medio-, el rojo -riesgo intenso-. Rojo, tramo 630 rojo. Mire, si el problema es la lectura, se lo enseñe en mapa, también se lo marco. Mire, rojo. ¿Le enseñe otro? Mire, rojo. Hombre, sea riguroso, de verdad, ¿eh? Me parece que hacer estas afirmaciones gratuitas, insultantes, sin ningún sentido, y sin ninguna base y sin un argumento sólido no le benefician para nada, le quedan en bastante mal lugar.

Establecer un plazo de tiempo, que podemos establecer ahora un plazo de tiempo. ¿Para qué? ¿Para qué establecemos un plazo de tiempo, para hacer un estudio previo? [Murmullos]. ¡Ah, sí!, también voy a ir al ferrocarril. No, si no se me ha olvidado, Señoría. En cualquier caso, me alegro que me lo recuerde.

Dice... dice que el parque de bomberos que no está formado, que no podrán participar en un caso de riesgo. ¿Y qué me quiere decir, que si mañana en este viaducto, que dice usted que pasa a nueve kilómetros de Béjar, si en este viaducto hay un vuelvo de un camión con lejía, por ejemplo, el parque de bomberos no se va a movilizar? ¿O alguien se va a poner, cuando vaya a hacer frente el siniestro el personal del parque de bomberos de Béjar, a pedirle la titulación, si la tiene o no la tiene, eh? ¿Alguien va a pedirle la titulación cuando vayan a afrontar un riesgo? ¿O esperamos una hora a que vengan del parque de Salamanca? Porque Salamanca y Béjar están a una hora de distancia, ¿vale?, o hora y media por la Sierra de Francia. ¿Que se movilicen del parque de bomberos de Ciudad Rodrigo? Que, por cierto, mire, ahora que digo Ciudad Rodrigo, es curioso; o sea, el riesgo está en Fuentes de Oñoro, lo lógico es que este plan incluyera Fuentes de Oñoro, ¿vale? Pues no señor, incluye Ciudad Rodrigo, incluye Ciudad Rodrigo. Mírelo con calma, léalo despacito, léalo despacito. El riesgo está en Fuentes de Oñoro, no en Ciudad Rodrigo, y se incluye Ciudad Rodrigo.

Mire, el tren. Vamos con el tren, sí señor. Vamos a ir con el tren. Pudo ser... sí, puedo darle la razón a Ángel Villalba, y pudo ser una decisión, pues a lo mejor, errónea en ese momento, o equivocada. Bien, bien. Nosotros hemos asumido esa equivocación, y se está haciendo el estudio informativo para abordar la reapertura. Pero díganme ustedes qué hicieron ocho años de Gobierno del señor Aznar, que no abrieron la Ruta de la Plata, porque protestaron... Yo, desde que tengo uso de razón, no oigo protestar al PP porque se cerró la Ruta de la Plata. Ocho años gobernó el Partido Popular, con el señor Aznar a... el señor Aznar a la cabeza, y no abrieron la Ruta de la Plata. Pero veinte años lleva la Junta de Castilla y León gobernando, el Partido Popular lleva veinte años gobernando la Junta de Castilla y León, puede asumir competencias, pedirle al Estado competencias, y la Ruta de la Plata que muera en Castilla y León, y que asuma... y que abra... [murmullos] ... y que abra la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Rogaría... rogaría silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... Ah, ¿no? Ah, ¿no? ¿Cómo que no? En unas rutas internas, o una ruta interna que no salga de Castilla y León. Perfectamente puede asumir la Junta de Castilla y León la competencia, y al Partido Popular, que le duele tanto que se cerrara la Ruta de la Plata... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Rogaría silencio, por favor, que los ánimos... que los ánimos se encienden; no se deben encender. Continúe, que está en... en el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente, por calmar el ambiente de esta tarde. Muchas gracias.

Repito, repito: el Partido Popular ha tenido veinte años, y tiene aún posibilidad de hacerlo, y reabrir la Ruta de la Plata. No en su integridad, porque, evidentemente, no es competente fuera de esta Comunidad Autónoma, pero sí en los tramos de esta Comunidad Autónoma.

Además, mire, yo he visto hacer auténticas burradas. Yo he visto cómo algún miembro de su partido se ha hecho fotos con una vagoneta, ¿eh?, prestada por Extremadura, anunciando reapertura de la línea férrea; se lo puedo enseñar también. Promesas absolutamente incumplidas.

Pero mire, nosotros no prometemos, hacemos. Y, como hacemos, está en estudio informativo para retomar, si es posible, la reapertura. Pero, en cualquier caso, ustedes han tenido mucho tiempo, mucho lugar y mucha oportunidad, pero es más fácil criticar, criticar y... y no hacer.

Pero el problema ya le entiendo, Señoría. Ya sé cuál es el problema. Los puntos necesarios. Me decía que dieciséis puntos para ubicar los medios, los medios necesarios: de formación, de recursos humanos, materiales.

Claro, claro, que han hecho el presupuesto al revés. O sea, contamos este dinero y nos da para dieciséis, no nos da para más; por tanto, no incluimos un diecisiete porque descabalamos el presupuesto. ¿Ese es el problema? ¿Ese es el problema? Porque es que no entiendo, entonces, semejante insensatez y semejante temeridad para con el riesgo de Béjar, que asumiremos los bejaranos. Ya termino el tiempo, Señoría. Perdona, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Puede continuar, ¿eh?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Voy terminando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Está... está en tiempo. Le falta todavía un minuto.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ¿Qué ocurre, que Béjar, el parque... los bomberos de Béjar no están preparados? ¿No van a contar... como Béjar está excluido, no van a contar con los medios necesarios, no van a contar con los recursos materiales, no van a contar... a contar con los recursos formativos necesarios para actuar? Entonces, cuando se produzca, ¿los dejamos en casa, no los movilizamos? ¿O es que la Junta de Castilla y León tiene el presupuesto cerrado y no puede ampliar diecisiete porque no tiene recursos suficientes? Porque, si es ese el problema, pues no lo entiendo.

Mire, Señoría, para terminar, para finalizar, le repito: discriminación, insensatez y temeridad. Esta es la postura del Partido Popular frente al riesgo que en estos momentos está asumiendo Béjar, como estoy segura de que muchas poblaciones de Castilla y León, para con el transporte de mercancías peligrosas. Porque el cerrar los ojos y decir que no existen no significa que no existan. Una cosa es que se quiera ver y otra cosa que no se quiera ver. Solamente espero que esta insensatez no vaya a más y no tengamos que lamentar algún día lo que... lo que pueda... lo que pueda ocurrir.

Solamente, pues eso, decir que lamento mucho la postura intransigente, dictatorial y autoritaria que mantienen con respecto a las necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. En cualquier caso, ruego se abstengan de ciertas expresiones, que tampoco, a lo mejor, entran dentro del discurso político razonable, de una parte y de otra.

#### *Votación PNL 261*

Sometemos a votación, en cualquier caso, esta proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? Cinco votos. ¿Votos en contra? Diez. Quedaría rechazada, por diez votos en contra frente a cinco a favor.

Muchas gracias, y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].